

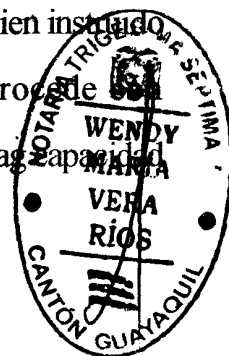
**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
DENOMINADA: AVICOLA
CABRERA S. A.
AVICACOMPANY -----**

CUANTIAS:CAPITAL SOCIAL QUE AUMENTA \$ 100.000,00—

CAPITAL AUTORIZADO QUE AUMENTA: \$200.000.00———

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintidós de Julio de dos mil trece, ante mí, **ABOGADA WENDY VERA RIOS, ENCARGADA DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la compañía Anónima **AVICOLA CABRERA S. A. AVICACOMPANY**, representada en su calidad de Gerente General y Representante Legal por el Señor Alex Fernando Cabrera Mora, de acuerdo al nombramiento que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo; El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de El Triunfo, portador de su documento de Ley, a quien de conocer doy fe. Comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA: AVICOLA CABRERA S. A. AVICACOMPANY**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, en la naturaleza y efectos legales, a cuyo otorgamiento procede de **WENDY VERA RIOS** amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad

0000000



civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta cuyo texto literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA: AVICOLA CABRERA S. A. AVICACOMPANY**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OTORGANTES.**- Otorga la presente escritura el Señor Alex Fernando Cabrera Mora en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **AVICOLA CABRERA S. A. AVICACOMPANY**, funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida Compañía celebrada el dieciséis de julio de dos mil trece, en el cantón El Triunfo, conforme consta en el documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **A) AVICOLA CABRERA S. A. AVICACOMPANY**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día ocho de febrero de dos mil seis, ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El Triunfo, el treinta y uno de marzo de dos mil seis.- **B) El capital suscrito a la constitución fue de Ochocientos dólares**, el cual a la fecha se encuentra íntegramente pagado.- **C) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dieciséis de julio de dos mil trece aprobó el Aumento del Capital Social de la compañía, en la suma de Treinta y nueve mil**

doscientos Dólares, de la cual se realizó la escritura pública otorgada en día quince de agosto de dos mil once, ante el Notario Público Trigesimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, la cual se rescindió con la escritura del doce de julio de dos mil trece y cuatro de julio de dos mil trece. D) La Junta de accionista celebrada el dieciséis de julio de dos mil trece, autorizó el aumento de capital y la consiguiente **Reforma del Estatuto Social** de la forma constante en el acta de junta que se acompaña. **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-**

Presupuestos estos antecedentes el **Señor Alex Fernando Cabrera Mora**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **AVICOLA CABRERA S. A. AVICACOMPANY**, por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha compañía, reunida el dieciséis de julio de dos mil trece, y en cumplimiento de lo acordado en ella declaró bajo juramento con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo siguiente: A) El capital social de la Compañía **AVICOLA CABRERA S. A. AVICACOMPANY**, queda aumentado en **CIEN MIL DOLARES** a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de **CIEN MIL OCHOCIENTOS DOLARES**; B) Queda aumentado el **CAPITAL AUTORIZADO** de la compañía a la suma de **DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS** y el **CAPITAL SUSCRITO** en **CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS**; C) El referido aumento de capital se realiza mediante la emisión de **CIEN NUEVAS ACCIONES** ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una.



0000004

una, que han sido suscritas y pagadas en la forma y proporción en que se determina en La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del dieciséis de julio de dos mil trece, por lo tanto existe la correcta integración del aumento de Capital de la Compañía, dejando constancia que se realizó el referido aumento, de la forma registrada en la contabilidad correspondiente; E) Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; F) Que se reforma el contrato social de la compañía, en sus Artículos Quinto y Sexto referente al capital social, en el sentido determinado en el Acta de Junta General de Accionistas citada. G) También declara bajo juramento, que la Compañía **AVICOLA CABRERA S. A. AVICACOMPANY**, no tiene contratos con ninguna entidad pública o del Estado. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes: A) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que acordó el aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía Anónima **AVICOLA CABRERA S. A. AVICACOMPANY**, celebrada el dieciséis de julio de dos mil trece; B) Se incorpora además copia debidamente inscrita del nombramiento de Gerente General de la Compañía del Señor Alex Fernando Cabrera Mora; Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de la Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado (ilegible) Abogado Danilo Toro Macias, Registro Número: ocho seis uno tres, Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta, que el compareciente la aprueba y yo el Notario la elevo a Escritura Pública el contenido del presente documento.



Leída íntegramente esta escritura al compareciente por mí el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ALEX FERNANDO CABRERA MORA
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0911641629
AVICOLA CABRERA S. A. AVICACOMPANY,
R.U.C. No. 0992453494001
EXPEDIENTE N° 122782

5000000



1

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE AVICOLA CABRERA S. A.
AVICACOMPANY CELEBRADA EN EL TRIUNFO, EL
DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de El Triunfo a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil trece, a las 10h00 en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el recinto La Matilde del cantón El Triunfo, vía a Bucay, se reunieron los accionistas de **AVICOLA CABRERA S. A. AVICACOMPANY**, a saber: 1.- Alex Fernando Cabrera Mora, Propietario de 248 acciones; 2.- Jorge Alberto Cabrera Mora, propietario de 248 acción; 3.- Jorge Trajano Cabrera Rojas, propietario de 152 acciones; 4.- María Eugenia Mora Moreira, propietaria de 152 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. En esta forma se encuentra representada la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la que es de Ochocientos Dólares americanos. Los presentes deciden unánimemente reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, a efecto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA. -

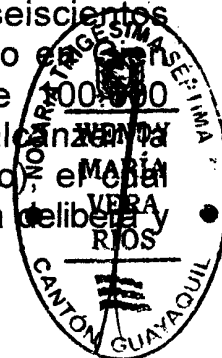
PRIMERO.— Aumento de capital Suscrito y Aumento de Capital Autorizado.

SEGUNDO.— Reforma del Estatuto Social.

Preside la reunión el señor Jorge Alberto Cabrera Mora, y actúa como secretario de la Junta, el señor Alex Fernando Cabrera Mora. Por secretaría se deja constancia que ha sido invitado especialmente el Comisario quien no ha podido asistir a esta junta, y expresa que procederá a formular la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital de la compañía que es de Ochocientos dólares, en consecuencia hay quórum y se ha cumplido con todas los requisitos exigidos por la Ley, para llevar a efecto esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

En atención a lo expuesto, toma la palabra la Presidente refiriéndose al primer punto del orden del día propuesto y manifiesta que es el deseo de los accionistas realizar un Aumento del capital Autorizado es Doscientos mil dólares (\$200.000,00) para llegar a Doscientos un mil seiscientos dólares (\$201.600,00) y aumento del capital suscrito en Cien Mil dólares (\$100.00,00), mediante la emisión de 100.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, hasta alcanzar una suma de Cien mil ochocientos dólares (\$100.800,00), el cual se paga con las Utilidades de años anteriores. La junta delibera y

0000006



aprueba el Aumento de Capital Autorizado a la suma de \$ 200.000,00, para llegar a Doscientos un mil seiscientos dólares (\$201.600,00) y el suscrito en \$100.00,00 para alcanzar a \$100.800.00, mediante la emisión de 100.000 nuevas acciones de un dólar cada una, pagadas en su totalidad con utilidades de años anteriores, por lo que las nuevas acciones se suscriben y pagan de la siguiente forma y quedando el paquete accionario como lo indica el siguiente cuadro demostrativo:

ACCIONISTAS	%	Actuales accionistas	Suscripción nuevas acciones	Capital Pagado	TOTAL ACCIONARIO A MÁS DEL EXISTENTE
Alex Fernando Cabrera Mora	42	248	31.000	31.000	31.248
Jorge Alberto Cabrera Mora	42	248	31.000	31.000	31.248
Jorge Trajano Cabrera Rojas	19	152	19.000	19.000	19.152
María Eugenia Mora Moreira	19	152	19.000	19.000	19.152
TOTAL	100	800	100.000	100.000	100.800

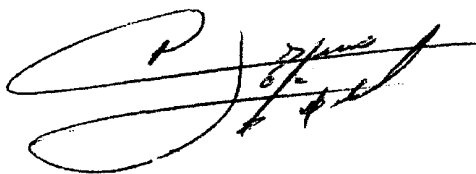
Segundo Punto.- En este punto del orden del día, el Gerente General indica que debido a que se aumenta el capital social, es necesario reformar los artículos quinto y sexto del Capítulo dos del Estatuto Social de la Compañía, para lo que la Junta resuelve por unanimidad aprobar la reforma, y que quedará de la siguiente manera: **ARTÍCULO SEGUNDO.- ARTICULO QUINTO: IMPOTES DEL CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SOCIAL, NUMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, EL VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS:** La compañía cuenta con un **CAPITAL AUTORIZADO de DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS: EL CAPITAL SUSCRITO ES DE: CIE MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en **CIEN MIL OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una de ellas. El capital de la compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la cien mil ochocientas inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía. Luego de deliberaciones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el aumento de capital suscrito y autorizado, la emisión de 100.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. La Junta General resolvió además autorizar a el Señor Alex Fernando Cabrera Mora, Gerente General de la compañía para que a su nombre y en su representación, suscriba la Escritura

Pública, que contenga el aumento de Capital y reforma de estatutos, acordados en esta sesión y realice los trámites legales pertinentes, hasta la inscripción de la escritura en el registro mercantil del cantón.

a) Lista de accionistas asistentes y número de acciones que representan,

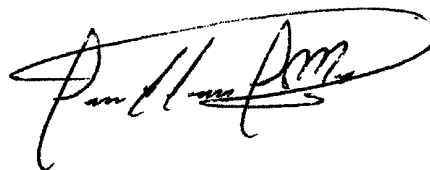
b) Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la Junta, y,

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción y elaboración de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime sin objeciones ni modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, cuando son las 12h00, firmando para constancia la Presidente y suscrito Secretario que certifica. f. Jorge Alberto Cabrera Mora, accionista; f. Alex Fernando Cabrera Mora; f.- Jorge Trajano Cabrera Rojas, accionista; f.- María Eugenia Mora Moreira, accionista.

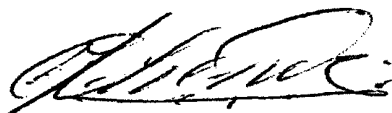


Jorge Alberto Cabrera Mora
Presidente Ad-hoc de la junta
Accionista

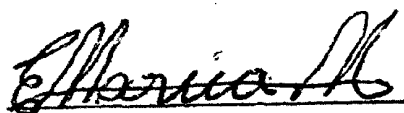
Mar
ía



Alex Fernando Cabrera Mora
Gerente General – accionista
Secretario de Junta



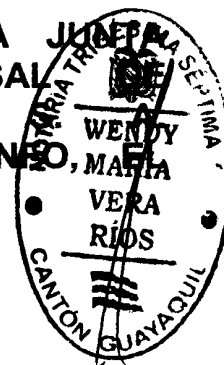
Jorge Alberto Cabrera Mora
Accionista



María Eugenia Mora Moreira
Accionista

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL ACCIONISTAS DE AVICOLA CABRERA AVICACOMPANY CELEBRADA EN EL TRIUNFO, DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

0000007





Accionista

Acciones Firmas

Alex Fernando Cabrera Mora

248

Jorge Alberto Cabrera Mora

248

Jorge Trajano Cabrera Rojas

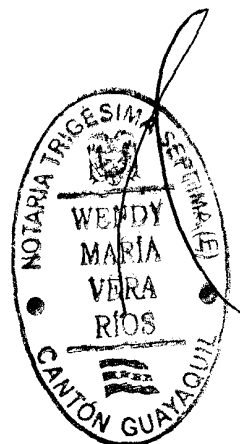
152

Maria Eugenia Mora Moreira

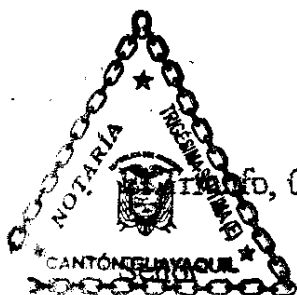
152

Total

800



0000008



El Triunfo, 04 de Agosto de 2009

ALEX FERNANDO CABRERA MORA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY** en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY** se constituyó el 08 de Febrero de 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón El Triunfo el 31 de Marzo de 2006, de fojas 17 a 25, Número 7 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 276 del Repertorio.

Atentamente

JORGE ALBERTO CABRERA MORA

Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.

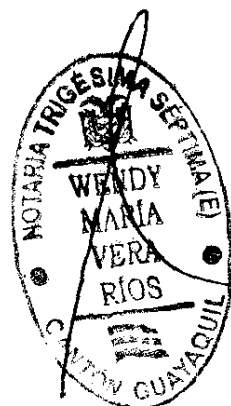
El Triunfo, 04 de Agosto de 2009

ALEX FERNANDO CABRERA MORA

Gerente General

C. C. # 0911641629

Nacionalidad Ecuatoriana



0000009

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TRUJILLO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Cinco de Agosto de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 114 a 116 con el número de inscripción 14 celebrado entre: ([COMPAÑIA AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY en calidad de COMPAÑIA], [CABRERA MORA ALEX FERNANDO en calidad de GERENTE GENERAL]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	3511	NOM(1)

DESCRIPCIÓN:

NOM =NOMBRAMIENTO

Ab. Rosa Ramírez Mosquera
Firma del Registrador .



SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992453494001
 RAZON SOCIAL: AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY
 NOMBRE COMERCIAL: CANTON GUAYACIL

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CABRERA MORA ALEX FERNANDO
 CONTADOR: LLIMCHUSCA CUNIN MANUEL ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/03/2006 FEC. CONSTITUCION: 31/03/2006
 FEC. INSCRIPCION: 11/05/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 28/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AVICOLAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: EL TRINFINO Parroquia: EL TRINFINO Barrio: RECINTO LA MAYLOE Muestra: SN
 Carretera: VIA A BUCAY Referencia Ubicacion: FRENTE A LA HACIENDA SOSORONDA Telefono Trabajo: 093020300

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

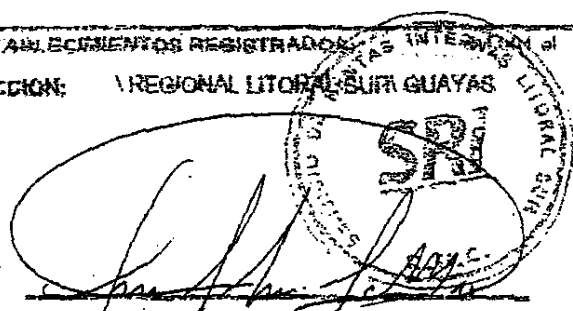
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1 AS INTERVENCIONES: 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



García Navarro Juan Francisco
 DIRECTOR DEL R.U.C.
 Director de Rentas Internas
 REGIONAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFGW/0607 Lugar de emisión: GUAYACIL MAN. FRANK 1800 Fecha y hora: 25/05/2010



0000010

bien al país

NUMERO RUC: 0002453484001
RAZON SOCIAL: AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

US. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 31/03/2006

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES AVICOLAS
ACTIVIDADES GANADERAS
ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canto: EL TRIUNFO Parroquia: EL TRIUNFO Barrio: RECINTO LA MATILDE Número: S/N
Referencia: FRENTE A LA HACIENDA SOSORONDA Canto: VIA A PUJAY Teléfono Trabajo: 083020800



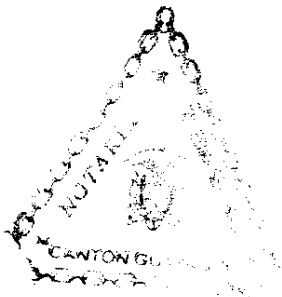
García Navarro Juan Francisco
PRESIDENTE DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITERAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVIDO DE RENTAS INTERNAS

Ucuyaria: 15/05/2010

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/05/2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010 - 0186

0911641629

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CABRERA MORA ALEX FERNANDO

GUAYAS
PROVINCIA
EL TRIUNFO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
EL TRIUNFO
PARROQUIA
ZONA

2. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



CIUDADANIA

091164162-9

CABRERA MORA ALEX FERNANDO

GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO /DURAN/

08 SEPTIEMBRE 1971

009- 0024 00801 M

GUAYAS/ DURAN

ELOY ALFARO /DURAN/ 1971

[Signature]



ECUATORIANA*****

E333312112

CASADO

MARIA CABRERA LOPEZ

SUPERIOR

ESTUDIANTE

JORGE CABRERA

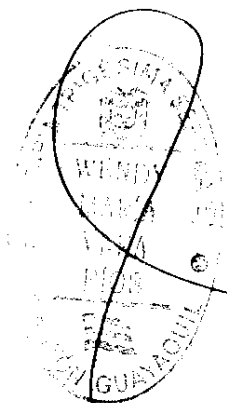
MARIA MORA

EL TRIUNFO

12/01/2010

12/01/2022

REN 2235709



0000011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

PELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA MORA
JORGE ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
DURAN
ELOY ALFARO / DURAN/
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CABRERA CORONEL
JESSENIA TATIANA

No. 091164161-1

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0170

0911641611

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CABRERA MORA JORGE ALBERTO

CAÑAR

PROVINCIA

LA TRONCAL

CIRCUNSCRIPCION

LA TRONCAL

0

CANTÓN

BARROQUIA

LA TRONCAL

ZONA

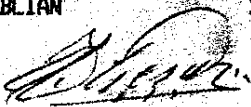
Walter Caceres

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

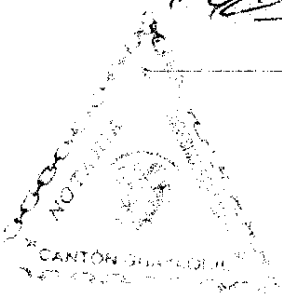
2000012


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 090148374-3
 CABRERA ROJAS JORGE TRAJANO
 CAGAR/BIBLIAN/BIBLIAN
 28 DICIEMBRE 1933
 001-3 0175 00350 M
 CAGAR/ BIBLIAN
 BIBLIAN 1933




ECUATORIANA***** V3333V1222
 CASADO MARIA MORA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 CARLOS CABRERA
 EVANGELINA ROJAS
 EL TRIUNFO 29/11/2011
 29/11/2023
 REN 4201071



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRAL DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010 - 0193
 NÚMERO DE CERTIFICADO
0901483743
 CÉDULA
CABRERA ROJAS JORGE TRAJANO

GUAYAS
 PROVINCIA
 EL TRIUNFO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
 EL TRIUNFO
 PARROQUIA
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CANTÓN GUAYAS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090079384-E

MORA MOREIRA MARIA EUGENIA
NOMBRES Y APELLIDOS
GUAYAS/BALZAR/BALZAR
10 MARZO 1949
FECHA DE NACIMIENTO
0046 00091 F SEXO
GUAYAS/BALZAR
BALZAR 1949

Marina M.
FIRMA DEL CIUDADANO

SENATORIAL *****
NACIONALIDAD **CASADO**
ESTADO CIVIL **PRIMARIA**
INSTRUCCION **MALAGUAS MORA**
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **CELT MOREIRA**
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **E. TRUFINO**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **21/05/2009**
FECHA DE CADUCIDAD **21/05/2021**

REN 1164839

JORGE CABRERA
QUEHADER. DOMESTICOS

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

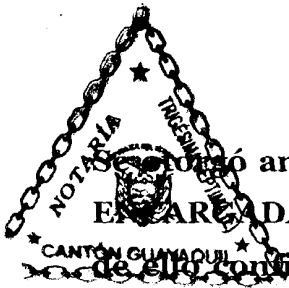
029
029 - 0137 **0900793845**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORA MOREIRA MARIA EUGENIA

CAÑAR
PROVINCIA **LA TRONCAL**
CIRCUNSCRIPCION **LA TRONCAL**
CANTÓN **BARROQUIA**
ZONA **LA TRONCAL**

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

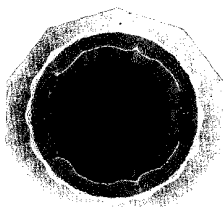


3000014



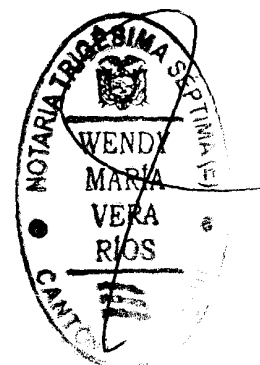
otó ante mi, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA
EN CARREDA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe
de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA AVICOLA CABRERA S.A.
AVICACOMPANY, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de
Guayaquil, el treinta y uno de julio del dos mil trece.-

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)

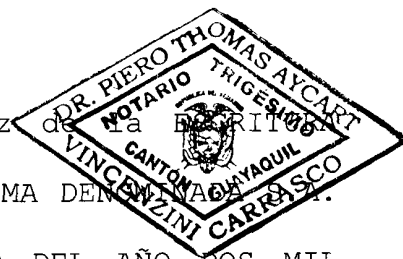


L.M.B

0000015



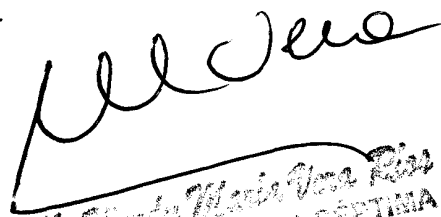
RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA AVICACOMPANY, CELEBRADA EL OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ANTE EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota de la RESOLUCIÓN N° SC.INC.DNASD.SAS.14.0001841, SUSCRITA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, QUEDANDO ANOTADO AL MARGEN LA APROBACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO.- GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- DOY FE



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

3000016

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON:
SIENTO COMO TAL, QUE CON FECHA DE HOY 27 DE MARZO DEL 2014
Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DEL 22 DE
JULIO DEL 2013. TOME NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO SC-IN-
DNASD-SAS-14-0001841, EMITIDA EL 26 DE MARZO DEL 2014 POR EL
ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE
COMPAÑIAS, POR LA QUE SE APRUEBA DEL AUMENTO DEL CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AVICOLA CABRERA S.
A. AVICACOMPANY
GUAYAQUIL, 27 DE MARZO DEL 2014.


M. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

0000017

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Triunfo

Av. 8 de Abril y Jaime Roldós

Número de Repertorio:**2014- 488**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Abril de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 112 a 128 con el número de inscripción 20 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA ANONIMA AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-INC-DNASD-SAS-14-0001841] de fecha [Veintiseis de Marzo de Dos Mil Catorce].

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

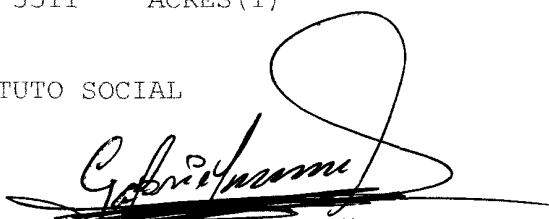
Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos

Listado de bienes Inmuebles

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	3511	ACRES(1)
--------------------------------------	------	----------

DESCRIPCIÓN:

ACRES =AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL


Ab. Gabriel Vargas Coello
Registrador de la Propiedad .



0000018